



Universidad de Valladolid

ANEXO I



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	 Cofinanciado por la Unión Europea	 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	Referencia CP26-128
PID2023-1482520B-C21 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE			

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se registrarán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:
Yolanda Diebold Luque
Proyecto de Investigación al que se adscribe: Funcionalización de nanoplateformas con vesículas extracelulares para una terapia selectiva de la superficie ocular.
Entidad Financiadora:
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (Proyectos de Generación del Conocimiento 2023)
Aplicación presupuestaria de la UVA: 18ISOW
Departamento de adscripción: Dpto. Cirugía, Oftalmología, OTR y Fisioterapia
Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: IOBA

☒ **Personal Investigador**

CATEGORIA: ☐ Investigador sénior
☐ Investigador joven
☒ Investigador iniciado
☐ Investigador en formación

☐ **Personal colaborador en tareas de investigación**

CATEGORIA: ☐ Técnico Investigación Nivel 1
☐ Técnico Investigación Nivel 2
☐ Técnico Investigación Nivel 3

Jornada semanal de 35 horas, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 h

Retribución mensual bruta: 1.980,45€ (con las pagas extras prorrateadas)

☐ **COMPLEMENTO:** (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)





Universidad de Valladolid

ANEXO I



[] DE NIVEL A (250,15 €/mes). [] DE NIVEL B (500,34 €/mes). [] DE NIVEL C (750,49 €/mes).
[] DE NIVEL D (914,95 €/mes). [] DE NIVEL E (1.119,93 €/mes). [] DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

Desarrollo de tareas de investigación orientadas a la formación predoctoral y relacionadas con los experimentos más importantes a desarrollar en el proyecto, que estarían relacionados con:

- (1) Cultivos celulares.
- (2) Aislamiento y caracterización de vesículas extracelulares.
- (3) Estudios funcionales in vitro y ex vivo.

Fecha prevista de inicio: 01/11/2026

Fecha de fin de contrato: 31/10/2027

Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fin de partida de gasto para personal

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: **D. Iván Fernández Bueno**

Secretario: **Dña. Laura García Posadas**

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión de **títulos de Grado y Máster** en titulaciones relacionadas con el ámbito de la Biomedicina (ejemplos: Biología, Biotecnología, Bioquímica, Medicina, Óptica y Optometría, etc.)

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- (1) Expedientes académicos de las titulaciones de los solicitantes, su adecuación al proyecto, y la existencia o no de publicaciones científicas (**hasta 20 puntos**).
- (2) Movilidad e internacionalización: experiencia en centros extranjeros, disponibilidad para moverse, nivel de inglés (**hasta 10 puntos**).
- (3) Adecuación de la formación y experiencia relacionadas con aspectos claves del proyecto (vesículas extracelulares, nanopartículas, manejo de cultivos celulares y de otras técnicas de laboratorio, ciencias de la visión) (**hasta 30 puntos**).
- (4) Entrevista personal para valorar competencias técnicas y transversales de cada candidatura, siempre que la suma de la puntuación anterior llegue a los 30 puntos (**hasta 40 puntos**).

La Rectora
(Por delegación, R.R. de 07/07/2026, BOCyL de 10/07/2026)
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia
María Molinos Senante

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6363-3778-3453-6C61*3632. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 02/10/2026 08:20:45. Expediente nº: TABLON-2026-001913

CSV: TUsjXeuw5FuwfUkIhKbwW== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Molinos Senante - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	01/10/2026 15:01:01	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	01/10/2026 13:48:07	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=TUsjXeuw5FuwfUkIhKbwW%3D%3D			

